

EL PAPEL DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS Y SUS REPRESENTANTES EN LA SOSTENIBILIDAD DE LAS EMPRESAS

**DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL ÁMBITO LABORAL COMO FACTOR
DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL. EL PAPEL DE LAS
PERSONAS TRABAJADORAS Y SUS REPRESENTANTES**

*Información
sindical básica*

La sostenibilidad empresarial, entendida como la capacidad de las organizaciones para generar valor económico, social y ambiental a largo plazo, requiere de una gobernanza inclusiva y participativa. En este contexto, la representación de los trabajadores —a través de comités de empresa, delegados sindicales o comisiones paritarias— desempeña un papel estratégico para integrar los intereses laborales en la toma de decisiones corporativas sostenibles.

Normativa

La normativa española —a través del Estatuto de los Trabajadores y leyes sobre buen gobierno—, y el derecho europeo —CSRD y Directiva CS3D—, refuerzan el rol activo de los representantes de los trabajadores en la Responsabilidad social corporativa. Sus derechos de información, consulta y negociación son fundamentales para garantizar que las estrategias sostenibles incorporen la dimensión social. Esto contribuye a transiciones equitativas y elevadas prácticas de gobernanza corporativa.

1.1. Directiva (UE) sobre diligencia debida en sostenibilidad

Adoptada el 24 de mayo de 2024, esta norma obliga a grandes empresas a implantar sistemas de gestión de riesgos sociales y ambientales en toda su cadena de suministro, e introduce la participación activa de los trabajadores y sus representantes en los protocolos internos.

Establece también un régimen de responsabilidad civil para las empresas y

sus administradores, lo que fortalece la exigibilidad de la sostenibilidad.

1.2. Directiva CSRD y estándares ESRS

Desde enero de 2024, la Directiva sobre Información de Sostenibilidad Corporativa (CSRD) obliga a las grandes empresas a reportar aspectos ambientales, sociales y de buen gobierno, con auditoría independiente y publicación electrónica estandarizada.

1.3. Legislación española vigente

Estatuto de los Trabajadores (Real Decreto Legislativo 2/2015): Regula la representación colectiva mediante delegados de personal (empresas entre 11 y 49 trabajadores) y comités de empresa (desde 50). Establece derechos de información, consulta y negociación en materias que afectan a los trabajadores

Ley 7/2021, de cambio climático y transición energética: exige a empresas grandes elaborar y publicar un plan de reducción de emisiones, negociado con la representación de los trabajadores.

Real Decreto-ley 18/2017, que transpone la Directiva 2014/95/UE, obliga a grandes empresas (más de 500 empleados) a presentar informes no financieros, incluyendo políticas medioambientales e impacto social.

Ley 7/2022 de residuos y economía circular, así como la normativa sobre envases (RD 1055/2022), refuerzan la responsabilidad ambiental, perfilando un entorno normativo complejo en el que la

representación laboral tiene un papel clave.

Función de la representación de los trabajadores

Los representantes de los trabajadores desempeñan un papel esencial en la integración de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) dentro de las organizaciones. Su intervención garantiza que las políticas de sostenibilidad, ética y bienestar laboral incluyan la voz de las personas trabajadoras, promoviendo una gestión más justa, transparente y sostenible.

2.1. Promoción del diálogo social y la negociación colectiva

El diálogo social constituye uno de los pilares fundamentales de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) y de un modelo de relaciones laborales sostenible. En este contexto, los representantes de los trabajadores desempeñan un papel decisivo al promover canales de comunicación y negociación que integren los intereses de la plantilla en las políticas empresariales.

A través de su labor, los representantes facilitan un entorno de cooperación y confianza mutua entre la dirección y las personas trabajadoras, lo que permite abordar de manera conjunta los retos económicos, sociales y medioambientales que enfrenta la organización.

Promover el diálogo social en el marco de la RSC significa garantizar que las estrategias corporativas no se limiten a

una visión empresarial, sino que incluyan la dimensión humana y social del trabajo. Esto implica debatir sobre aspectos como la igualdad de oportunidades, la conciliación de la vida laboral y personal, la salud y seguridad en el trabajo, la formación continua, y la sostenibilidad ambiental en el entorno laboral.

Los representantes de los trabajadores actúan, por tanto, como puente entre la plantilla y la empresa, impulsando acuerdos que refuercen el compromiso ético, la transparencia y la corresponsabilidad. Mediante la negociación colectiva y la participación institucional, contribuyen a que la empresa adopte decisiones más inclusivas, equitativas y coherentes con los principios de la RSC.

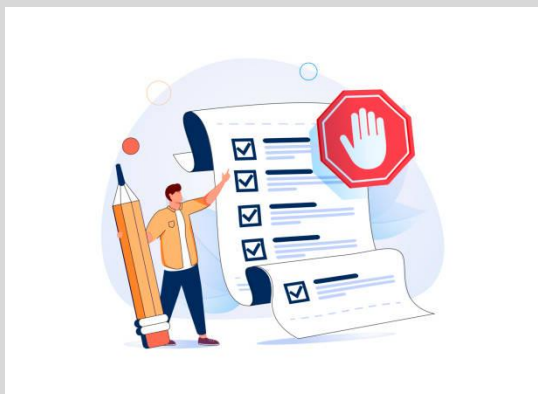
En conclusión, el diálogo social promovido por los representantes de los trabajadores es una herramienta clave para construir organizaciones sostenibles, justas y comprometidas con el bienestar de las personas y el desarrollo sostenible, alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, especialmente con el ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico y el ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.

2.2. Vigilancia del cumplimiento ético y laboral

La vigilancia del cumplimiento ético y laboral constituye una de las funciones esenciales de los representantes de los trabajadores dentro del marco de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC). Su papel es garantizar que los compromisos asumidos por la empresa en materia de derechos humanos,

condiciones de trabajo y conducta responsable se traduzcan en acciones reales, medibles y coherentes con los principios de sostenibilidad y justicia social.

Desde esta perspectiva, los representantes actúan como garantes de la integridad y la transparencia de las políticas corporativas. Supervisan que la organización cumpla la legislación laboral vigente, los convenios colectivos y los códigos éticos internos, velando por



la protección de los derechos fundamentales en el trabajo: igualdad de trato, seguridad y salud laboral, no discriminación, estabilidad en el empleo y libertad sindical. Su papel es clave para prevenir situaciones de precariedad, discriminación o vulneración de derechos humanos en la cadena de suministro.

Asimismo, su labor de vigilancia se extiende más allá del entorno inmediato de la empresa, promoviendo el comportamiento responsable en toda la cadena de suministro, para evitar situaciones de explotación, trabajo infantil, precariedad o vulneración de derechos laborales en proveedores o subcontratas.

La presencia activa de los representantes en los órganos de seguimiento y en las comisiones de RSC permite detectar y

corregir posibles desviaciones éticas, fomentar la rendición de cuentas y reforzar la cultura de cumplimiento normativo. De este modo, contribuyen a consolidar una gestión basada en la transparencia, la equidad y la responsabilidad compartida.

En definitiva, la vigilancia ética y laboral por parte de los representantes de los trabajadores asegura que la RSC no se limite a una declaración de intenciones, sino que se convierta en una práctica empresarial comprometida con las personas, el trabajo decente y el desarrollo sostenible, alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente el ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico y el ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.

2.3. Impulso de políticas sostenibles

Los representantes de los trabajadores desempeñan un papel decisivo al promover políticas que integren la sostenibilidad económica, social y medioambiental en la gestión empresarial.

A través del diálogo social y la negociación colectiva, los representantes impulsan medidas que favorecen el trabajo decente, la igualdad de oportunidades, la salud y seguridad laboral, la formación continua y la conciliación de la vida laboral y personal, asegurando que el progreso económico no se produzca a costa de las personas o del entorno.

Además, contribuyen a incorporar la sostenibilidad ambiental en la cultura organizativa, promoviendo iniciativas como la reducción del consumo energético, la gestión responsable de residuos, la movilidad sostenible o el uso eficiente de los recursos. Estas acciones no solo mejoran el impacto ambiental de la empresa, sino que también refuerzan su competitividad y reputación.

Los representantes de los trabajadores también desempeñan una función de sensibilización y participación, animando a la plantilla a involucrarse en los programas de sostenibilidad y fomentando un sentido de corresponsabilidad en todos los niveles de la organización.

En último término, su participación activa garantiza que la sostenibilidad no sea un objetivo exclusivo de la dirección, sino una meta compartida que equilibre los intereses económicos, sociales y ambientales. De este modo, contribuyen directamente al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en especial el ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico, el ODS 12: Producción y consumo responsables, y el ODS 13: Acción por el clima.

2.4. PARTICIPACIÓN en la toma de decisiones

La representación y participación activa de los trabajadores en la toma de decisiones relacionadas con la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) son elementos esenciales para construir empresas más justas, transparentes y sostenibles. La RSC alcanza su verdadero valor cuando las políticas que la sustentan son fruto del



diálogo, la corresponsabilidad y la participación democrática de todas las partes implicadas.

Los representantes de los trabajadores desempeñan un papel estratégico en este proceso, actuando como voz colectiva de la plantilla ante la dirección y los órganos de gobierno de la empresa. Su intervención garantiza que las decisiones en materia de sostenibilidad, ética empresarial, igualdad o medio ambiente incorporen la perspectiva laboral y los intereses de las personas trabajadoras.



A través de su presencia en comisiones de RSC, comités de empresa o foros de sostenibilidad, los representantes pueden proponer medidas concretas, evaluar su cumplimiento y contribuir al seguimiento de los compromisos adquiridos. Este trabajo conjunto permite que la RSC no se limite a una acción voluntaria de la empresa, sino que se consolide como una política compartida, basada en la transparencia y la mejora continua.

La participación sindical en la RSC también refuerza la legitimidad social de las empresas, al garantizar que sus estrategias estén alineadas con los principios del trabajo decente, la igualdad de oportunidades y el respeto a los derechos laborales. Además, fortalece la cohesión interna, promueve la confianza mutua y genera entornos laborales más sostenibles y resilientes.

Los representantes de los trabajadores fomentan la capacitación de la plantilla en materias de RSC, sostenibilidad, derechos laborales y consumo responsable. Asimismo, promueven campañas internas que refuercen la corresponsabilidad de todos los miembros de la organización.

En resumen, la representación y participación de los trabajadores en la toma de decisiones sobre RSC constituyen un factor clave de gobernanza democrática y sostenibilidad, plenamente alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente el ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico, el ODS 10: Reducción de las desigualdades, y el ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.

2.5. Formación y sensibilización

La formación especializada y la sensibilización correcta de los representantes de los trabajadores son palancas estratégicas para contagiar la RSC a toda la plantilla. Al contar con conocimientos normativos, herramientas pedagógicas y apoyo institucional, estos agentes internos pueden facilitar una implantación eficaz, participativa y sostenible de proyectos relacionados con derechos humanos, igualdad, medioambiente y buen gobierno.

Este enfoque no solo facilita el cumplimiento normativo y reputacional, sino que fortalece la cohesión organizacional y el compromiso colectivo hacia modelos empresariales más responsables y resilientes.